



Ciudad de México, a 19 de abril de 2018
Comunicado de Prensa DGC/103/18

SOLICITA CNDH A COMISIONES DEL SENADO CONSIDERAR INFORME ESPECIAL E INCORPORAR ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, QUE ACTUALMENTE SE DISCUTE, PARA FORTALECER LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEMOCRACIA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicita a las comisiones Unidas de Gobernación, de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Estudios Legislativos Primera del Senado de la República considerar los estándares internacionales y el Informe Especial sobre asignación y contratación de publicidad oficial elaborado por este Organismo Nacional durante el análisis que realizan tendente a la aprobación de la Ley General de Comunicación Social y Propaganda Gubernamental, con el fin de fortalecer la libertad de expresión y la democracia en el país.

Esta Comisión Nacional destaca la gran responsabilidad que tienen los legisladores en la emisión de la citada Ley, ya que deberán tomar en cuenta los estándares sobre publicidad oficial aprobados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionados con el establecimiento de leyes claras y precisas; objetivos legítimos de la publicidad oficial; criterios claros de distribución de la pauta estatal; planificación adecuada; mecanismos de contratación; transparencia y acceso a la información; control externo de la asignación publicitaria, así como garantizar el pluralismo informativo.

Una demanda muy sentida de la sociedad y organismos relacionados con dicho tema se refiere a que los recursos públicos destinados a publicidad oficial se asignen de manera eficaz y clara; así como propiciar la mayor transparencia y rendición de cuentas en el manejo y destino de los recursos públicos en materia de publicidad gubernamental, sin violentar derechos de terceros o inhibir la vigencia y ejercicio de los derechos humanos, en particular los relativos a la información y a la libertad de expresión.

El Informe Especial elaborado por la CNDH tiene su origen en las recomendaciones emitidas por el Organismo Nacional y dirigidas a autoridades federales por no contar con criterios objetivos de asignación sobre esta materia, así como en diversas solicitudes de información dirigidas a todas las entidades federativas sobre la manera en que se regula, controla y asigna la publicidad oficial.

El Informe Especial sobre Asignación y Contratación de Publicidad Oficial, que en su oportunidad fue entregado a los integrantes del Poder Legislativo, se encuentra en la siguiente liga:

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/InformeEspecial-PubliOficial.pdf>